

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2018-8465 *Notificación de sentencia 222/2018 en juicio sobre delitos leves 197/2018.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el número 197/2018 a instancia de don Agustín Fernández Díaz frente a doña Silvia Uceda Martínez, en los que se ha dictado Resolución de fecha de 19 de junio de 2018 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000222/2018

En Santander a 19 de junio de 2018.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 197/2018, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, don Agustín Fernández Díaz como denunciante, y doña Silvia Uceda Martínez como denunciada.

FALLO

Condeno a doña Silvia Uceda Martínez como autora de un delito leve continuado de estafa del artículo 249.2 del Código Penal a la pena de CUARENTA Y CINCO DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de DOSCIENTOS SETENTA euros (270 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, y en concepto de responsabilidad civil a indemnizar a don Agustín Fernández Díaz en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA euros (330 euros) y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta Resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Silvia Uceda Martínez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de septiembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2018/8465

CVE-2018-8465